



Rúa Bruxelas nº 6 Portal D 1º B  
15707 – Santiago de Compostela  
Teléfono 881 978 712  
Fax: 881 978 112  
Móvil: 657 919 439  
Web: [www.fgtm.net](http://www.fgtm.net)  
E-Mail: [secretariaFGTM@hotmail.com](mailto:secretariaFGTM@hotmail.com)  
CIF: G15149453

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El pasado día 15 de Junio de 2005 se celebró reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Galega de Tenis de Mesa (en adelante FGTM) en las instalaciones de la Centro Empresarial del Tambre, Vía Edison nº 1 a las

- 19:00 horas en primera convocatoria y a las
- 19:30 horas en segunda convocatoria

con la asistencia de:

- Antonio Lasén (representando al Club Narón T.M.)
- Emilio Álvarez (representando al Club Cidade de Narón)
- Enrique Barreiro (representando al Club Cambados TM)
- Nuria Castro (representando al C.T.M. Espedregada)
- José Cabaleiro (representando al Salnés TM)
- Manuel Pereiro (representando a la AD Vincios)
- Samuel García (representando al Chapela TM)
- Andrés Segade (representando al Arteal TM)
- José Fernández Alborés (como Presidente de la FGTM)

Con el siguiente orden del día:

1º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

No se puede aprobar este punto al no disponer la actual Junta Directiva de la FGTM del acta de la anterior Asamblea General celebrada.

2º - Resumen de actividades del año 2004.

Se presenta resumen de las actividades realizadas en el año 2004 que es aprobado por unanimidad:

Votos a favor: 9  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

3º- Cuentas del ejercicio 2004.

Se presenta resumen de las cuentas del ejercicio 2004.

- Manuel Pereiro pregunta si es posible aprobar las cuentas del 2004 sin tener cerrado el ejercicio 2003.
- Enrique Barreiro, Tesorero de la FGTM, responde que las cuentas del 2003 estaban cerradas en su momento, pero la Junta Directiva anterior no estimó presentarlas en la anterior Asamblea General. Sin embargo, la Xunta de Galicia sí dio por buenas dichas cuentas ya que se han cobrado las subvenciones correspondientes al año 2003 y 2004.
- Manuel Pereiro solicita que, ya que las cuentas del 2003 han sido entregadas en la Xunta, sean presentadas a la Asamblea para su aprobación.
- José Alborés, Presidente de la FGTM, responde que la actual Junta Directiva no puede presentar las cuentas del 2003 ya que no han sido elaboradas por ella, sino la anterior Junta Directiva. Añade que, cuando la actual Junta Directiva, fue elegida se limitó a arrastrar el saldo que existía en la cuenta.

- Manuel Pereiro pregunta cuál era el saldo bancario cuando la actual Junta Directiva entró en la Federación.
- Enrique Barreiro responde: a 1 de Enero de 2004 el saldo era de 42067.33€
- José Alborés se compromete a convocar Asamblea General Extraordinaria si la anterior Junta Directiva quiere presentar las cuentas del 2003 para ser aprobadas.

Resumen de las cuentas del ejercicio 2004:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 2 (Samuel García y Manuel Pereiro)

Abstenciones: 0

#### 4º - Actividades a realizar en el año 2005.

Se presenta resumen de las actividades a realizar en el año 2005 tratándose las siguientes cuestiones:

- Se informa de la próxima realización los días 17 y 18 de Septiembre de 2005 de un Congreso Internacional de Árbitros así como de los Exámenes de primer, segundo, tercer nivel, juez árbitro nacional y pre-internacional. Los derechos de examen para aquellos niveles en los que la FGTM sea la encargada de la realización del examen serán 30€.
- Se informa de la próxima realización a partir del mes de Agosto de 2005 de un Curso de Entrenadores de Primer Nivel en A Coruña. El precio de matrícula aproximada será de 100 €.
- Se acuerda el envío, a todos los clubes gallegos afiliados a esta federación, de una Nota Informativa en la cual se recordará a los mismos que: en cualquier encuentro de liga deberá estar presente un árbitro designado por el Comité Gallego de Árbitros o por el Delegado del Colegio Nacional de Árbitros en Galicia. En caso contrario, el equipo visitante tendrá derecho a protestar el acta del encuentro. Asimismo, en dicha Nota Informativa, se recordará a los clubes, que cualquier tramitación de licencias o inscripciones en competiciones organizadas por la RFETM deberá ir acompañada del correspondiente justificante de ingreso. En caso contrario, no se tramitarán las licencias ni se procederá a la inscripción.
- Se acuerda establecer como dietas de arbitrajes para las competiciones organizadas por la FGTM las cantidades de: 45€/día y 100€/fin de semana.
- Se acuerda reservar un cupo de árbitros en cada competición organizada por la FGTM para aquellos árbitros que el Comité Gallego de Árbitros considere tengan una mejor progresión y trayectoria.
- Se acuerda que la FGTM entregará a cada club gallego, de forma gratuita, a principios de temporada un número de actas igual al de partidos a disputar en casa por sus equipos. Si un club deseara adquirir una cantidad mayor, el precio a cobrar sería de 0.50€/acta.
- Se acuerda nombrar como responsable del material de la FGTM almacenado en las instalaciones del Príncipe Felipe (Pontevedra) y de su montaje y desmontaje para las competiciones a D. Emilio Álvarez Vilariño.
  - Manuel Pereiro pregunta si es posible que la FGTM ceda material para la realización de torneos particulares.
  - José Alborés responde que deberá hacerse la petición por escrito y la Junta Directiva estudiará la posibilidad de cederlas, siempre y cuando existan garantías de que el material no sufrirá ningún deterioro.
- Se acuerda que el sistema de liga para la temporada 2006/2007 en 3ª División Nacional Masculina estará formado por: 1ª División Gallega (1 grupo de 12 equipos); 2ª División Gallega (2 grupos de 12 equipos). Ascenderán a 1ª División Gallega los primeros clasificados de los 2 grupos de 2ª División Gallega. Descenderán tantos equipos como sean necesarios para completar el número de equipos establecido.
- Se acuerda que las Ligas Provinciales pasen a denominarse 3ª División Gallega. Esta liga se reestructurará cada año en función del número de equipos inscritos y la distancia entre los mismos, procurando que los grupos formados tengan un número de equipos comprendido entre 10 y 12. Para esta

liga se exigirán licencias de 3ª División Nacional Masculina, pero la FGTM no cobrará la parte correspondiente a las federaciones territoriales.

- Se acuerda que, en las ligas organizadas por la FGTM, cualquier jugador con licencia en un equipo de una liga inferior, podrá jugar un máximo de 5 partidos en una categoría superior, sin perder la de origen. A partir del sexto encuentro el jugador tendrá que ser alineado en la liga de categoría más alta que haya disputado. Asimismo, solamente podrán jugar, en cada encuentro de liga, como máximo una jugadora en los partidos individuales y la misma jugadora u otra distinta en el doble. No podrán, por lo tanto, existir en las ligas masculinas equipos formados íntegramente por mujeres.
- Se acuerda fijar el número de equipos participantes en el Campeonato Gallego Absoluto (Fase final) en 12 equipos masculinos y 8 femeninos. Estos equipos serán aquellos que militen en ligas iguales o superiores a 1ª División Nacional Masculina y Femenina y el cupo se completará con tantos equipos como sean necesarios según clasificación en la 1ª Fase del Campeonato Gallego Absoluto.
- Se acuerda crear la categoría de +50 años (sistema Corbillón) en la prueba de equipos del Campeonato Gallego de Veteranos y las pruebas de Individual +60, dobles +50 y mixtos.
- Se acuerda eliminar los Torneos Gallegos y crear un Circuito Gallego válido para la elaboración de un ranking. En base al mismo, un jugador tendrá derecho a participar, o ser cabeza de serie, teniendo en cuenta los siguientes criterios:  
Si un Torneo integrado en el Circuito Gallego se celebra con cupo de participación, los jugadores se tomarán teniendo en cuenta el ranking de la categoría correspondiente.  
En la prueba de equipos de los campeonatos gallegos los cabezas de serie se tomarán teniendo en cuenta el ranking de dos o tres de los jugadores (según se juegue con el sistema Corbillón o Copa del Mundo) inscritos por cada equipo; a excepción del Campeonato Gallego Absoluto que se tomarán teniendo en cuenta la clasificación de cada equipo en sus ligas respectivas.  
Los cabezas de serie de las pruebas de individuales de los torneos integrados en el Circuito Gallego y Campeonatos Gallegos se tomarán teniendo en cuenta el ranking de cada jugador en esa categoría.  
Los cabezas de serie de las pruebas de dobles en los Campeonatos Gallegos se tomarán teniendo en cuenta el ranking de sus componentes en la categoría respectiva.

Todos estos puntos son aprobados por unanimidad:

Votos a favor: 9  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

5º - Avance del presupuesto para el año 2005.

Se presenta resumen un avance del presupuesto para el ejercicio 2005.

Votos a favor: 8  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1 (Manuel Pereiro)

6º - Ruegos y Preguntas.

No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 22:30 horas del día 15 de Junio de 2005.

Santiago de Compostela, 15 de Junio de 2005

José Fernández Alborés  
Presidente Federación Gallega de Tenis de Mesa

Nuria Castro Iglesias  
Secretaria Federación Gallega de Tenis de Mesa